



LA INCIDENCIA DEL MUDEJARISMO CANARIO EN LA CASA HABANERA TEMPRANA

THE INCIDENCE OF CANARIAN MUDEJARISM IN THE EARLY HAVANA HOUSE

Alicia García Santana* y Julio Larramendi**

Cómo citar este artículo/Citation: García Santana, A. y Larramendi, J. (2023). La incidencia del mudejarismo canario en la casa habanera temprana. *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana (2022)*, XXV-110. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10947>

Resumen: En 1947, el doctor Francisco Prat Puig publicó un libro trascendental cuyo título es una tesis: El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca. Quedó esclarecida la deuda de la arquitectura temprana cubana con el mudejarismo español. Pero la tradición mudéjar llegó a Cuba por vía doble: desde la Península y desde las islas Canarias, paso obligado de la travesía hacia las nuevas tierras y territorio con el que se tuvo estrechas relaciones comerciales que propiciaron el establecimiento definitivo de los canarios en nuestras tierras y con ello el consiguiente traspaso e intercambios culturales derivado de los contactos humanos. Entre otras muchas manifestaciones, destaca el vínculo a reconocer entre la casa habanera temprana y la canaria, así como las peculiaridades de las expresiones tempranas cubanas bajo la influencia del mudejarismo.

Palabras clave: vivienda, mudejarismo, La Habana, Canarias.

Abstract: In 1947, Dr. Francisco Prat Puig published a transcendental book whose title is a thesis in itself: El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca. The debt that early Cuban architecture owes to Spanish Mudejarism was thus made clear. But the Mudejar tradition reached Cuba via two different channels: from Peninsular Spain and from the Canary Islands, the latter an obligatory stop on the voyage to the new lands, in addition to being a territory with which there were close commercial ties that led to the definitive settlement of Canary Islanders in our lands and with it the subsequent cultural transfer and exchanges as a result of human contacts. Among many other manifestations, of note is recognizing the linkage between the early Havana house and the Canarian house, as well as the features of early Cuban expressions under the influence of Mudejarism.

Keywords: House, Mudejarism, Havana, Canary Islands.

En 1947, el doctor Francisco Prat Puig publicó un libro trascendental a los efectos de la comprensión del patrimonio cubano del periodo colonial cuyo título es de suyo una tesis: *El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca*. Quedó esclarecida la deuda de la arquitectura temprana cubana con las tradiciones derivadas del mudejarismo español, tendencia de alto impacto en la Península. El avance de la Reconquista hacia el sur lo llevó a Andalucía donde emergieron hitos relevantes como Granada. Luego, en el curso de la expansión atlántica de la corona de Castilla, la tradición castellano-mudéjar habría de incidir en las islas realengas de Las Canarias, en Cuba y en Hispanoamérica.

Se conoce lo suficiente sobre la emigración canaria hacia el Nuevo Mundo y los fuertes vínculos comerciales establecidos con ciudades del Caribe para considerar la importancia

* Academia de la Historia de Cuba, calle 32 núm. 2715 e/27 y 29, Madruga. 33000. Mayabeque. Cuba. Teléfono: +5352496832; correo electrónico: alicia@vip.ohc.cu

** Ediciones Polymita, calle 3ª núm. 806 entre 8 y 10, Playa. La Habana. Cuba. Teléfono: +5352496833; correo electrónico: jalarramendi@yahoo.es



de lo «canario» en la cultura tangible e intangible antillana y caribeña. Es nuestro propósito destacar las similitudes existentes entre las expresiones arquitectónicas tempranas de los dos archipiélagos, aunque también se aprecian diferencias que subrayan identidades peculiares. No obstante, la relación canaria/habanera en lo arquitectónico es un aspecto que requiere de estudios comparativos más detenidos, a pesar de haber sido señalada por numerosos autores. Al presentar lo «habanero» en tierra canaria esperamos hacer evidentes los nexos entre uno y otro patrimonio, concentrándonos en lo que tiene que ver con la disposición de los espacios, expresión del linaje cultural de las viviendas y en aspectos relevantes de las fachadas como fueron los balcones.

EL PUNTO DE PARTIDA: LA CASA-PATIO, EL MODELO HIDALGO DE PRESTIGIO

La traza regular y la casa-patio fueron los modelos urbanos y arquitectónicos que sostuvieron el urbanismo y la arquitectura doméstica hispanoamericana. Ambos modelos tenían en la Península desarrollos independientes. Sin embargo, en el Nuevo Mundo se fundieron en la novísima ciudad indiana. El uso generalizado de la casa-patio en Hispanoamérica desde el siglo XVI a los mediados del XIX representa un verdadero reto de interpretación. Algunos lo explican por razones climáticas, pero en verdad es difícil aceptar que la casa-patio estuviera diseñada para adaptarse a condiciones geográficas y climáticas bien diferentes, aunque tengamos que reconocer que así sucedió. En el frío o en el calor, en el llano o en las montañas, en zonas desérticas o lluviosas se instaló un mismo modelo que, además, fue indiferente a si se trataba de territorios con alto impacto de las culturas prehispánicas o éstas tuvieron una incidencia cultural débil, o estuvieron bajo la incidencia de otras culturas no hispánicas, o es el caso de ciudades opulentas o menos favorecidas. En todas partes, bajo cualquier condición se adoptó un mismo tipo de vivienda por un período de tiempo prolongado.

A nuestro criterio el éxito de la casa patio se relaciona con el ideal de vida hidalgo preconizado por los miembros del grupo conquistador, integrado por individuos vinculados a la nobleza segundona peninsular. Como se establece en las Ordenanzas de Sevilla de 1527, la casa hidalga es la de patio. Y en Hispanoamérica, la hidalguía fue la aspiración de todos fueran o no por linaje hidalgos,¹ razón que explicaría la adopción del modelo de casa-patio en territorios diversos por climas, geografías, desarrollos económicos, niveles sociales e influencias culturales. Una vez instalado dio muestras de eficacia, lo que hace comprensible la extensión de su uso en el tiempo.

Las moradas de Santo Domingo constituyen una mimesis de las de la nobleza española, realzadas con temas del gótico-mudéjar y del primer Renacimiento español (Figura 1).² Casi todas son de dos niveles, de bajo puntal, con fachadas austeras, carentes de balcones madereros. No existen los accesos acodados. Los ingresos son enfrentados al patio.

1 ROMERO (1986).

2 PALM (1984).



Figura 1. Casa del Cordón.

Tampoco cuentan con galerías madereras sino están configuradas por columnas que sostienen arcos rebajados o escarzanos, en segunda planta protegidas con barandaje en piedra (Figura 2).



Figura 2. Patio de las Casas Reales.

Son, además, residencias dobles, «par de casas», relación que tuvo gran acogida en la arquitectura doméstica hispanoamericana posterior (Figura 3). A partir de las mismas, un martillo se desenvuelve por uno de los lados del patio que, en casos, puede disponerse en doble crujía por el lateral. Una disposición similar se reconoce en casas de las encomiendas

castellanas y en mexicanas tempranas. México fue territorio fecundo para la consolidación y evolución de la casa-patio hidalga.



Figura 3. Casas por Nicolás Ovando.

Las características del temprano y sorprendente conjunto de moradas de Santo Domingo o de México no se generalizaron en el vasto territorio hispanoamericano, en el que según lugares y tiempos la casa señorial se insertará a partir del siglo XVII y, sobre todo, en la centuria siguiente bajo la incidencia del barroco. En Cuba le antecede un período denominado «prebarroco» por el maestro Francisco Prat Puig, en el que se adopta la casa-patio bajo una interpretación derivada del mudejarismo, promovido por las Ordenanzas de Construcción, utilizado por los constructores sujetos a una organización gremial del trabajo artesanal en la que la tradición alcanzó peso considerable y preferido por el gusto y las costumbres de los que arribaron a nuestras tierras, en los que se aprecia un cambio de la condición social a partir de los mediados del siglo XVI. Los que llegaron entonces eran de menor alcurnia que los caudillos del periodo de la conquista y traían consigo la intención de permanecer en las nuevas tierras.

Dentro de esa emigración de nuevo año destacan los de las Islas Canarias cuyo traslado legal fue estimulado en determinadas etapas y el ilegal siempre estuvo en vigencia. No es sorprendente que el despegue «mudéjar» de La Habana coincida con el aumento de la emigración canaria: «entre 1585 y 1645 los isleños representaban alrededor de 25.6% del total de inmigrantes. Un floreciente comercio canario-cubano reemplaza la incapacidad o desinterés del monopolio sevillano hacia el mundo antillano. Su predilección como pobladores aparece documentada en esos años. [...]»³ Es imposible no tener en cuenta esta circunstancia y también el hecho de que la mayoría de los comerciantes canarios o portugueses establecidos en La Habana eran de origen judeoconverso,⁴ comunidad profundamente mudejarizada. Es notable la preponderancia de lo mudéjar en la arquitectura temprana de ciudades americanas que contaron con una importante emigración canaria y/o portuguesa de ese origen. Con mencionar a Cartagena de Indias, Lima y La Habana es suficiente.

³ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008).

⁴ FUENTE (2008).

LOS MODELOS ESPAÑOLES PARADIGMÁTICOS

bajo la incidencia estilística del gótico en Toledo se configura el modelo por excelencia de casa-patio castellana mudéjar. El palacio de Fuensalida (Figura 4) es ejemplo paradigmático, con el patio de planta rectangular, rodeado por cuatro crujías, dos de las cuales configuradas por dos amplios salones, disposición que se repite en la planta alta a la que se accede mediante «la aportación netamente renacentista de la escalera, que se resuelve al modo español, con las llamadas de «rincón de claustro [...]».⁵ La inserción «de una escalera de honor que da acceso al piso superior cuyas habitaciones suntuosas la convierten en la planta noble»⁶ es una de las novedades de la arquitectura de las clases altas.

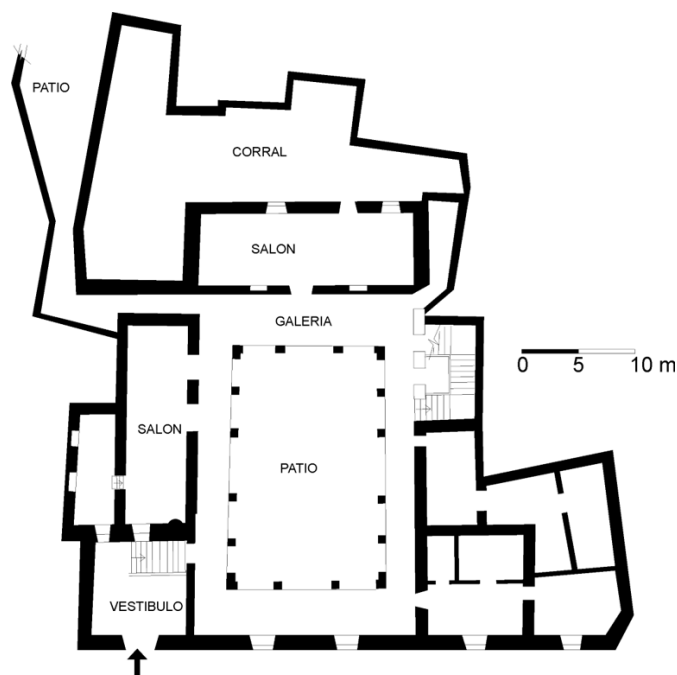


Figura 4. Planta Fuensalida.

En las casas más sobresalientes las galerías presentan pilares ochavados o columnas de piedra a la manera del gótico (Figura 5); en otras, se ofrece la peculiar interpretación maderera de modelos góticos o renacentistas que dan lugar a horcones ochavados con las correspondientes ménsulas de piedra o zapatas de madera de las galerías bajas. En ambos casos, en la planta alta se desenvuelven las galerías-balcones con horconaduras de madera, zapatas y barandas de madera. No es posible sustraerse a la calidez expresiva de una solución que se constituye en la nueva manera —mudéjar— de asumir el patio claustral de linaje cristiano, en tanto los elementos de piedra o mampostería se combinan con los de madera o son sustituidos por interpretaciones madereras, lo que representa uno de los aportes más significativos y de mayor repercusión del legado medieval mudéjar castellano.

⁵ NAVASCUÉS PALACIOS (1983).

⁶ DELGADO VALERO (1995).



Figura 5. Patio de la enfermería, convento Santa Isabel.

La ciudad de Granada, por su parte, tiene una extraordinaria significación a la hora de estudiar los antecedentes de la vivienda novomundista. Desde principios del siglo XVI, Granada se transformó «en una ciudad castellana, eliminando todos los elementos significativos del pasado musulmán [...]».⁷ La conversión de la urbe islámica en una ciudad castellana cuenta con un brillante capítulo relacionado con la fabricación de palacetes señoriales organizados en torno a patios porticados por los cuatro lados. Pero lo distintivo viene por un tipo de vivienda calificada de morisca pertenecientes a los musulmanes convertidos obligatoriamente al cristianismo entre 1500 y 1502. No son casas nobles. Podrían calificarse de apropiadas para clases medias adineradas y, en algunos casos, para personas de menores recursos.

Los moros convertidos adoptaron el mudéjar castellano en expresión de integración a la sociedad de los cristianos. Lo «mudéjar» se mezcló con lo «musulmán» como un fenómeno único y relevante (Figuras 6 y 7).

⁷ LÓPEZ GUZMÁN (1993), p. 11.



Figura 6. Patio Casa Hernán Ferí.



Figura 7. Patio Casa Lorenzo el Chapiz

Antonio Almagro y Antonio Orihuela clarifican los nexos a reconocer entre el tipo de vivienda-patio nazarí, el modelo de casa cristiana de patio claustral y las viviendas moriscas de patio al afirmar que la entrada en casa andalusí es en recodo y desembarca en un patio rectangular que cuenta con dos salones dispuestos en los lados menores, precedidos de pórticos; la morisca, por su parte, se dispone de manera similar pero repite en planta alta la disposición de la baja, lo que obligó «a la incorporación sistemática de un elemento hasta entonces apenas usado como es la galería [...que] se extienden finalmente a los cuatro lados del patio [...]»⁸ al modo en claustro de la casa cristiana (Figura 8).

⁸ ALMAGRO Y ORIHUELA (2001).

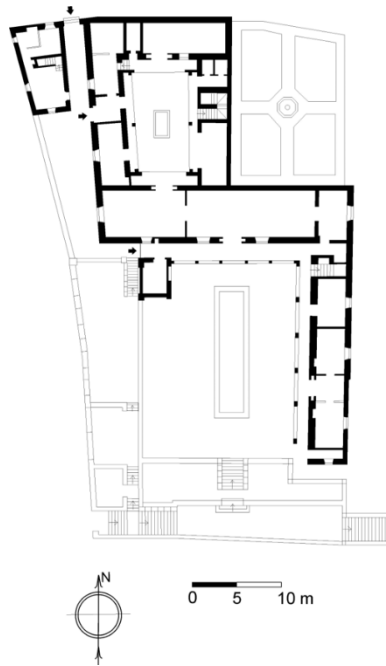


Figura 8. Planta Chapis.

Ignacio Henares Cuellar y Rafael López Guzmán afirman que «los patios moriscos que conforman rectángulos [...] irán restringiéndose y apareciendo [...] los diseños cuadrados y los pórticos en los cuatro lados con formas adinteladas».⁹ La tendencia a los patios con galerías madereras se incrementó a partir del siglo XVI, momento en que el Nuevo Mundo entró en la historia occidental (Figura 9).



Figura 9. Patio Casa Cuesta Victoria. Casa Morisca.

⁹ HENARES CUÉLLAR y LÓPEZ GUZMÁN (1989), p. 20.

LOS MODELOS HABANEROS PARADIGMÁTICOS

Según la relación establecida entre la puerta de entrada y el patio se reconocen las dos versiones de planta que caracterizan a las casas habaneras tempranas: la dispuesta con la puerta enfrentada a un patio y la que el acceso se encuentra en directriz acodada con respecto a aquel. Ambos esquemas derivan de las casas anteriormente descritas. La de la calle Obrapía esquina San Ignacio (Figura 10) es excelente ejemplo de las dispuestas con la entrada en eje al patio (Figura 11).

Es de dos plantas con tienda de esquina con entresuelo, accesorias a la calle San Ignacio. Cuenta con una portada destacada con un escudo nobiliario, enfrentada a un patio rodeado en dos de sus lados por galerías madereras emparentada sin dudas con las mudéjares peninsulares y muy similar a la que Fernando Gabriel Martín Rodríguez describe como la canaria perteneciente a «la gente de posición»: de dos niveles, de planta cuadrada o rectangular y organizada «en torno a un patio con galerías de madera, del que arranca la escalera a la planta principal. [...],»¹⁰ disposición que reconoce es «más castellana que andaluza. [...].»¹¹ Tanto unas como otras, se trata de moradas de sectores sociales altos, de interpretaciones mudéjares de modelos cultos.



Figura 10. Casa de la Obrapía, esquina San Ignacio.

10 MARTÍN RODRÍGUEZ (1978), p. 170.

11 MARTÍN RODRÍGUEZ (1978), pp. 169-170.

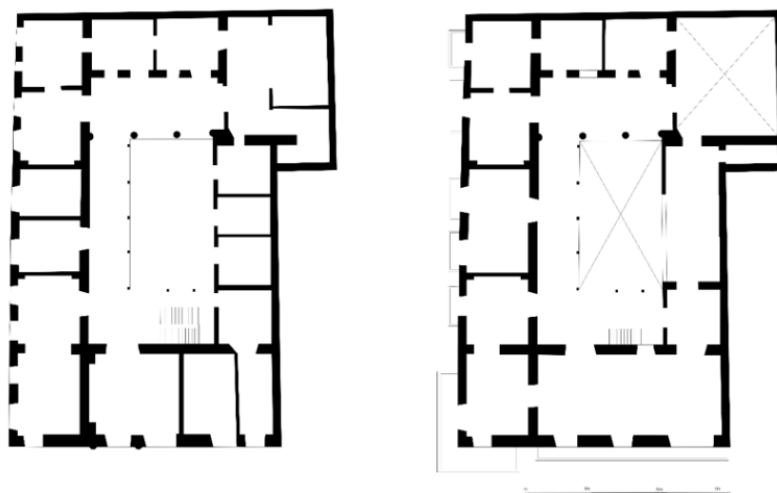


Figura 11. Plantas Casa Calle Obrapía.

El escenario urbano que las viviendas con tiendas adosadas a sus costados originan es bien diferente al que podemos observar en las ciudades españolas. La ubicación de las tiendas a esquina constituye una peculiaridad distintiva de la vivienda americana (Figura 13) pues, como afirma Alberto Nicolini, esquinas tienen las ciudades trazadas ortogonalmente, por lo que puede inferirse que las tiendas esquineras parecidas a las de las ciudades de la Antigüedad Clásica resurgieron en América dada la forma adoptada por el urbanismo americano.¹²



Figura 13. Villa Leyva.

Hasta el momento esta afirmación es válida con la sola excepción de un ejemplo sevillano que, aunque modificado, es una tienda esquinera (Figura 14). Nos preguntamos si la colocación de una tienda al lado de una vivienda-patio fue una solución surgida en Sevilla o estamos ante un ejemplo de retroalimentación desde América hacia la ciudad-puerto que controló el tráfico comercial de la época.

¹² NICOLINI (1988).



Figura 14. Tienda Sevilla.

En el interior del país, las viviendas de las villas primitivas cubanas derivan del esquema de planta en el que la puerta está ubicada al centro de la fachada, aunque son expresiones más simples y tardías, de un solo nivel, organizadas a partir de una crujía paralela a la calle configurada por una sala y uno o dos aposentos a los lados, y una galería adosada que se continua por el o los martillos al patio, si es que existen. Como las habaneras también incorporaron tiendas y accesorias (Figura 15). Vale significar que las villas primitivas cubanas contaron con un alto componente de emigrados canarios en el siglo XVII.



Figura 15. Casa de los Conspiradores.

En La Habana surgen en los finales del siglo XVII, casas similares a las antes descritas en lo formal pero muy diferentes en lo que tiene que ver con su disposición pues el patio

no es claustal sino consiste en una réplica de los musulmanes o del de las casas moriscas de Granada. Ejemplo paradigmático de dicha disposición es la casa de Teniente Rey esquina Aguiar cuyo núcleo originario fue construido por Pedro Valdespino oriundo de Granada, lo que tal vez pudiera explicar la inserción de un esquema de planta diferente al predominante en Hispanoamérica y que es el de la puerta ubicada a centro o a costado de la fachada, pero enfrentada al patio. Teniente Rey esquina Aguiar es una casa-patio de un solo nivel que tiene adosada una tienda esquinera de dos niveles, originariamente con entresuelo, de muy similar factura a la de Obrapía esquina San Ignacio (Figura 16).

La puerta de acceso del zaguán está situada a un costado de la fachada, en eje acodado con respecto a un patio con galerías en los lados menores, sin galerías en los mayores (Figura 17 y 18), disposición arcaizante y excepcional que se transformó en el modelo de la casa habanera de las clases medias de los siglos XVIII y XIX y luego fuera adoptada por las viviendas de otras ciudades como Matanzas, ciudad fundada en 1693 por treinta familias canarias. Se distingue de la anterior, además, por el traslado de los aposentos al interior de la casa, en los lados del patio. En este tipo de casas, en la crujía paralela a la calle solamente aparece el zaguán y la sala.



Figura 16. Casa Teniente Rey

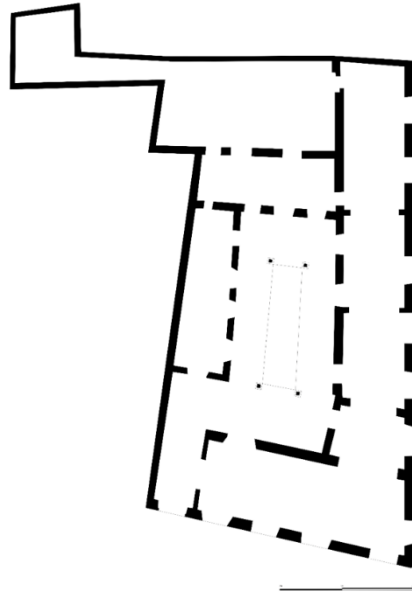


Figura 17. Planta Teniente.



Figura 18. Patio Casa Teniente Aguiar.

LOS BALCONES

La fisonomía exterior de las viviendas tempranas habaneras quedó representada en un dibujo de la plaza de la Guardia o de San Francisco, realizado en 1689 por el ingeniero militar Juan de Císcara (Figura 19). Como se puede apreciar, las fachadas tienen los muros encalados y son austeras, lisas, carentes de detalles arquitectónicos, con vanos pequeños y sin balcones madereros, salvo algunos colocados en el ángulo de la esquina o sobre la puerta de ingreso. Uno de ellos es el de la casa que hacía las veces de cabildo, tal vez el primer balcón de La Habana.

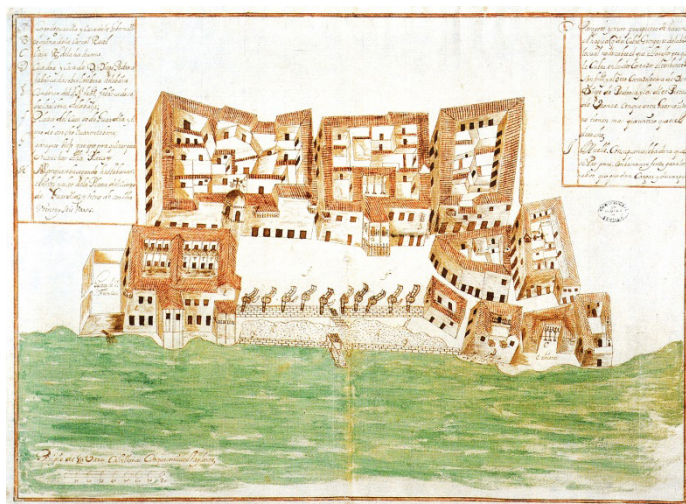


Figura 19. Plaza San Francisco La Guardia

El origen de los balcones se remonta a la Antigüedad. En la Baja Edad Media, en las fachadas de las casas musulmanas se adosaron estructuras madereras voladas, cerradas a modo de cajones, denominadas ajimeces. En la España cristiana el balcón desapareció. Con el gótico las fachadas se abren con las ventanas geminadas y columna parteluz y antepecho de piedra, impropiedades llamadas ajimeces, antecedentes de las ventanas y los balcones de los tiempos Modernos. El balcón, tal como le conocemos, surgió en Italia y es uno de los elementos retomados por el Renacimiento. Volado, no fue predominante hasta avanzado el siglo XVI, como puede constatar en muchos de los emblemáticos palacios del renacimiento italiano en los que aparece con los balaustres elaborados con materiales sólidos y también con barandaje de hierro. En España, el balcón se desdobló precisamente por la raíz mudéjar de su arquitectura: por un lado, siguió la pauta gótico-renacentista como se aprecia en el extraordinario conjunto de Cáceres; por el otro, surgen los balconajes madereros cerrados con celosías, en los que, como reconoce Fernando Gabriel Martín Rodríguez, se funde el legado «occidental –balcón volado, abierto, con tejado y pies derechos--, extendido por todo el norte; y, el musulmán –cerrado, con celosías y sin pies derechos, con forma de cajón—en la mitad sur.»¹³ A partir de ese momento, el balcón maderero, cerrado o abierto, cubierto o libre se transforma en un componente constante de las viviendas del centro-norte de España y de sus territorios coloniales, las Canarias e Hispanoamérica (Figura 20). El balcón maderero encuentra su máxima expresión en los territorios coloniales, al punto de definir en gran medida la identidad de la arquitectura canaria e hispanoamericana.

¹³ MARTÍN RODRÍGUEZ (1978), p. 105.



Figura 20. Balcón Casa Malibrán.

La Habana estuvo lejos de la riqueza de los balconajes del siglo XVII de las ciudades canarias, peruanas o andinas. El balcón maderero se hizo una constante a partir del siglo XVIII, pero aún de ese momento restan pocos pues el *boom* económico azucarero de los finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX provocó grandes transformaciones en una ciudad que fue remodelada en su casi totalidad bajo el barroco tardío y el neoclasicismo. No contamos, tampoco, con testimonios físicos de la existencia de cierres en celosía, aunque en dibujos del habanero convento de Santa Clara puede observarse que los vanos de las ventanas altas estuvieron protegidos por pantallas en celosías.

El balcón de la casa de Teniente Rey esquina Aguiar, construido hacia 1720, es el único antiguo que llegó a nuestros días (Figura 21), aunque resultó lamentablemente afectado por un huracán, pero fue estudiado, fotografiado y descrito minuciosamente por Francisco Prat Puig cuando se encontraba en buen estado de conservación. Consiste en un balcón esquinero de forma muy similar al de las viviendas canarias de las clases medias adineradas en la versión más simple y tardía:

Una serie de canes empotrados en el muro [...] constituyen el soporte inferior del balcón. Encima de cada can descansan vigas escuadradas, también empotradas en la pared y volando unos noventa centímetros; el balcón mide noventa y cinco centímetros de profundidad. [...].

Los pies derechos sostienen las correspondientes zapatas y éstas las soleras sobre las que descansa la cubrición.

Entre [...] pies derechos [...] corre la baranda [...]. Esta baranda se compone de una parte inferior maciza [...] en función de guarda sayas [...]. Los barrotes son cortos y gruesos [...].

Los pies derechos torneados en forma de columna toscana poseen encima un pequeño cojinete piramidal invertido [...] en función de ábaco [...] para destacar la columna de la contigua zapata. [...].

El tejadillo se halla a unos setenta centímetros debajo del alero del tejado [...] tiene un falso techo [...]. En sus bordes internos se adaptan molduras de billetes que perfilan y animan simulados artesones [...].¹⁴



Figura 21. Balcón Teniente Rey.

La repetición en el balcón de los elementos característicos de los balcones, balcones/galerías y galerías del entorno de los patios sostiene la propuesta de Prat Puig de que los balcones exteriores constituyen «un fiel trasunto de las galerías-balcones del patio que enlazan a las principales, en la planta alta de los edificios [...], »¹⁵ en tanto unos y otros «son colgantes y se apoyan sobre canes, a pesar de que en los de las galerías interiores no siempre tienen las cabezas labradas. Son comunes también, y de forma casi idéntica las barandas de antepecho, los pies derechos y el tejadillo soportado por la solera.¹⁶

Similar al de la casa de Teniente Rey esquina Aguiar es el que realza el costado lateral de la llamada Casa del Marino del convento de Santa Clara, también construido en la primera mitad del siglo XVIII,¹⁷ momento en que los balcones se extendieron a todo el frente de las fachadas (Figura 22).

14 PRAT PUIG (1947), pp. 195-197.

15 PRAT PUIG (1947), p. 203.

16 PRAT PUIG (1947).

17 El balcón entre pilares corresponde a un momento posterior.



Figura 22. Interior Santa Clara.

En Santiago de Cuba, Trinidad y en otras ciudades del país se conservan balconajes de indudable belleza, entre los que destacan los cerrados con celosías a la manera decimonónica, en busca de la umbría por el fuerte sol y la protección ante la implacable lluvia de nuestro clima. Tal vez, como antaño, para satisfacer la curiosidad de las damas, protegidas de miradas indiscretas. Los balconajes y galerías cerrados con persianas y acompañados de los extraordinarios mediopuntos de cristales de colores constituyen uno de los realces más sobresalientes de las casas cubanas del período colonial (Figura 23).

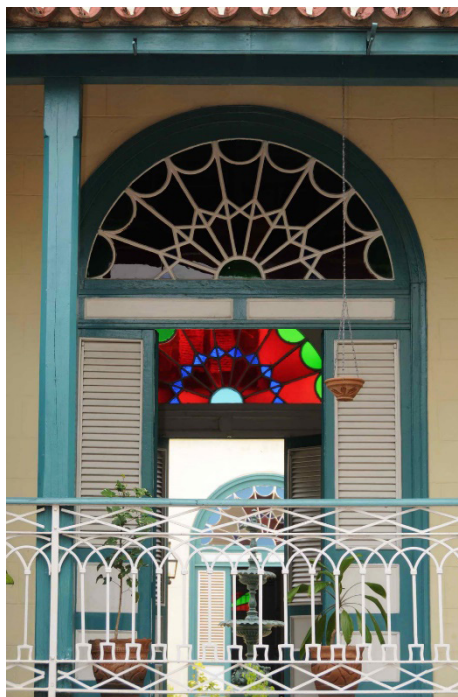


Figura 23. Galería Palacio Valle Iznaga (Museo de Arte Colonial)

EL LINAJE DE LA CASA CUBANA

Por esa peculiar asimilación de lo «hidalgo» que tiene lugar en tierras del Nuevo Mundo, donde el comercio no fue excluido de las ocupaciones de los grupos de poder y, por lo contrario, las actividades mercantiles, incluida la trata de africanos, fueron la base de la mayoría de las fortunas que luego se invertirían en la tierra y en la compra de títulos nobiliarios, la casa habanera aceptó compartir el espacio privado con una estructura destinada al expendio de productos diversos y otra al inquilinato, es decir, las tiendas y las accesorias de las plantas bajas o en los martillos laterales a una calle. Se define y consolida una versión ajustada al carácter comercial y de posada que tuvo La Habana temprana que bien podría calificarse como «la casa-patio de la Flota de Indias», antecedente inmediato del desarrollo posterior de la arquitectura doméstica habanera y cubana en un sentido más amplio. Es además una versión que de modo similar caracteriza la arquitectura doméstica de otras ciudades hispanoamericanas, particularmente las marítimas vinculadas a la Flota de Indias, por lo que amerita un lugar dentro del espectro de la casa-patio de raíz hispánica.

Insistimos en que la distribución de «la casa-patio de la Flota de Indias» no es la común de la popular española en la que se perpetúan maneras heredadas del periodo bajomedieval muy diversas, por lo que es casi imposible sintetizarlas. En las casas españolas carentes de patio, el piso bajo es por lo general el estar y la última alta es el granero o almacén e inclusive lugar de cría de animales. La distribución de nuestra casa deriva de la casa señorial organizada en torno a un patio, privativa de la nobleza en la España cristiana, con la planta baja destinada al trabajo y/o almacén y la superior destinada al recibo y a la habitación familiar. Es esta una importante distinción pues en nosotros no existe dicotomía tipológica entre casa señorial y casa popular. Conceptualmente la casa es la de patio. Las diferencias sociales afectan las realizaciones en lo que tiene que ver con el grado de complejidad, pero no con el tipo. Se trata de una situación socioeconómica distinta que tiene mucho que ver con el ideario hidalgo que sostuvo la colonización americana y con la organización de la sociedad colonial a imagen de la española pero diferente desde el principio.

En lo formal, dispuestas con la puerta enfrentada o acodada, responden a la incidencia de las tradiciones constructivas mudéjares, reflejadas no solo en su disposición de las plantas sino también en los sistemas utilizados para la construcción de los muros, en la carpintería, en los componentes decorativos y demás elementos arquitectónicos, aspectos que no son posibles comentar. Ambas casas son muy similares y pertenecieron a españoles, muchos procedentes de Andalucía y de las Islas Canarias, en algunos casos «portugueses», probablemente de origen judeoconverso. En cualquier caso, es la arquitectura construida por los venidos a estas tierras, la de los «padres». Pero no corresponden a estratos sociales iguales. Obrapía esquina San Ignacio y Teniente Rey esquina Aguiar representan a sectores sociales diferentes, tal como se refleja simbólicamente en su portada, la una con escudo nobiliario, la otra carente del mismo.

Obrapía esquina San Ignacio es ejemplo de casa con ínfulas señoriales, cuyos dueños sostenían su fortuna en las haciendas del campo, aunque en la mayoría de los casos el capital inicial proviniera del comercio, inclusive de la trata de los esclavos africanos, actividades que no abandonaron y lejos de ello la ampliaron al transformarse al unísono en tenedores de tierras, señores de la explotación ganadera, pioneros del despegue azucarero y promotores de nuevos asentamientos destinados al cultivo extensivo del tabaco para molinos propios. Teniente Rey esquina Aguiar es representativa de una clase media emergente cuyas actividades económicas estaban orientadas hacia el comercio de géneros, el préstamo de dinero, la tenencia de viviendas o partes de las mismas para el alquiler, la contratación de obras y la explotación de pequeñas fincas de viandas, frutos menores y tabaco, entre otras.

Esta distinción de tipo social es básica para la comprensión de la siguiente etapa de la evolución de nuestra casa cuando los hijos de los anteriores, los criollos, comenzarán a tener un rol protagónico y ambos paradigmas –los de la casa señorial y los de las viviendas de las clases medias— enrumbarán por caminos propios, aunque compartan soluciones constructivas, dando lugar a las vertientes que sostienen el desarrollo de la arquitectura cubana del período colonial.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, A. y ORIHUELA, A. (2001). «De la casa andalusí a la morisca: evolución de un tipo arquitectónico», recuperado de <http://digital.csic.es/bitstream/10261/22645/2001%20De%20la%20casa%20andalus%c3%ad.pdf>.
- DELGADO VALERO, C. (1995). «El mudéjar toledano y su área de influencia». En *El mudéjar iberoamericano. Del islam al Nuevo Mundo*. Barcelona: Lunwerg Editores, pp. 111-126.
- FUENTE, A. de la (2008). *Havana and the Atlantic in the Sixteenth Century*. U.S.A.: The University of North Caroline Press.
- HENARES CUÉLLAR, I. y LÓPEZ GUZMÁN, R. (1989). *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada: Editorial La General.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). «La emigración canaria a América a través de la historia», recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/275347610_La_emigracion_canaria_a_America_a_traves_de_la_historia/link/5539f0920cf2239f4e7db0b2/download\(2022\)](https://www.researchgate.net/publication/275347610_La_emigracion_canaria_a_America_a_traves_de_la_historia/link/5539f0920cf2239f4e7db0b2/download(2022)).
- La Habana Vieja. Mapas y planos en los archivos de España* (1985). Madrid: Ministerio de Cultura de España, Ministerio de Cultura de Cuba.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. (1993). *Colección de documentos para la historia del arte en Granada. Siglo XVI*. Granada: Editorial Universitaria de Granada.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G. (1978). *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, S.A.
- NAVASCUÉS PALACIOS, P. (1983). «Tipología de la casa toledana en el Renacimiento». En *La Maison de Ville à la Renaissance*. Paris: Editions Picard, pp. 73-87; recuperado de <https://oa.upm.es/6626/>; consultado en 2022.
- NICOLINI, A. (1988). «Sobre la arquitectura y el urbanismo iberoamericano», conferencia dictada en el Magister de Historia de la arquitectura y el Urbanismo Hispanoamericano, Facultad de Arquitectura, Tucumán, Argentina.
- PALM, E. W. (1984). *Los monumentos arquitectónicos en La Española*. República Dominicana: Editora Santo Domingo.
- PRAT PUIG, F. (1947). *El prebarroco en Cuba. Una escuela criolla de arquitectura morisca*. La Habana: Burgay y Cía.
- ROMERO, J. L. (1986). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

